

Facultad de Educación
Sesión Ordinaria No. 282-2020
Consejo Asesor
Celebrada 10 de marzo de 2020

Miembros presentes:

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación quien preside
Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial
Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela Administración Educativa
Dra. Magda Sandí Sandí, Directora, Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
Dra. Susan Francis Salazar, Coordinadora CAPE
ML. Lorena Chaves Salgado, Representante del personal docente
Dr. Walter Salazar Rojas, Director Escuela de Educación Física y Deportes

Ausentes con excusa:

Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación
M.Ed. Wilfredo Gonzaga Martínez, Director Escuela Formación Docente

Nuria Redondo, quien realiza el acta

Agenda conocida:

Punto único: Medidas a tomar por parte de la Facultad con respecto al Coronavirus Covid-19 y las suspensiones programadas del servicio de agua potable en la Universidad.

<p>La señora Decana comenta que en relación con la situación por la que atraviesa el país con respecto al Conravirus Covid-10 y en atención a la suspensión de agua anunciada por Acueductos y Alcantarillados, el cual afectará la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio durante varios días, así como las disposiciones emitidas por la Institución, solicita al Consejo Asesor analizar el tema, con el fin de tomar decisiones con respecto a las actividades programadas por la Facultad y las medidas que se tomarán debido al racionamiento de agua.</p> <p>Luego de una amplia discusión, el Consejo Asesor acuerda, en firme, remitir a la comunidad de la Facultad de Educación, los siguientes comunicados:</p>	
<p>Atendiendo las indicaciones de la Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la UCR enviadas a la comunidad universitaria, debido a la alerta sanitaria por la presencia del coronavirus COVID-19, acatando las recomendaciones preventivas del Ministerio de Salud y según acuerdo en firme y unánime de la sesión extraordinaria 282 del Consejo Asesor de la Facultad de Educación, esta Decanatura suspende la conferencia inaugural de la Facultad de Educación prevista para el miércoles 18 de</p>	<p>Se publicó el día 10 de marzo a la Comunidad de la Facultad de Educación</p>

<p>marzo, según se había convocado.</p>	
<p>La Decanatura de la Facultad de Educación ha coordinado con la Oficina de Servicios Generales para abastecer de agua a los edificios de la Facultad, y esta ha informado que pondrá a disposición bidones de agua potable y de uno a dos estañones de agua para la limpieza de los servicios sanitarios para atender los períodos del racionamiento de agua.</p> <p>El edificio Central de la Facultad de Educación permanecerá abierto bajo estas condiciones.</p> <p>Se les solicita a las direcciones de las unidades académicas mantenerse en contacto con la Oficina de Servicios Generales para el abastecimiento de agua y tomar las decisiones al respecto.</p> <p>Cualquier cambio en este tema se le estará informando oportunamente.</p>	<p>Se publicó el día 10 de marzo a la Comunidad de la Facultad de Educación</p>
<p>El Consejo Asesor de la Facultad de Educación, reunido en sesión extraordinaria No. 282, celebrada el 10 de marzo de 2020 y ante la alerta amarilla decretada por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y los lineamientos de parte de las autoridades de sector salud de nuestro país, así como directrices universitarias sobre el riesgo del contagio del Coronavirus COVID-19 acuerda:</p> <p>Comunicarle a la comunidad universitaria de la Facultad de Educación las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Darle prioridad al curso normal del ciclo lectivo, para que los cursos que se imparten en la Facultad de Educación tengan una menor afectación ante la situación que se está enfrentando a nivel país e institucional, por lo tanto se suspende cualquier otro tipo de actividad académica. 2. Solicitarle al personal docente informar a sus estudiantes, que en caso de sentir síntomas de gripe favor no presentarse a clases y comunicarse con su docente u dirección según corresponda. Después de cinco días debe presentar la incapacidad respectiva según lo han informado las autoridades universitarias. El personal administrativo en situaciones similares coordinar con las jefaturas administrativas en concordancia con los lineamientos institucionales al respecto. 3. Se le solicita al personal académico de la Facultad de Educación flexibilización en los procesos evaluativos y pedagógicos, recurriendo a recursos digitales como la mediación virtual, reforzar virtualidad en los cursos, entre otros, para lo que se les solicita a las Direcciones convocar a las comisiones de Docencia de sus unidades académicas y definir un plan alternativo de flexibilización curricular de manera, que a los estudiantes se les asegure una estrategia de reposición de clases o procesos evaluativos en caso, de que por problemas de salud asociados a la declaratoria de alerta amarilla decretada por la Comisión Nacional de Emergencia por el contagio del Coronavirus Covid-19, no pueda presentarse a lecciones o realizar evaluaciones. Este plan de flexibilización debe ser comunicado a las Direcciones de las Unidades Académicas de parte del profesorado. Se recomienda que el personal docente en conjunto con las direcciones tomen las decisiones respectivas sobre cuáles contenidos y porcentajes de los mismos se podrían someter a la virtualización. 4. El Programa de Tecnologías Educativas para el Aprendizaje (PROTEA) de la Facultad de Educación pondrá a disposición del personal docente de la Facultad de Educación distintas 	<p>Se publicó el día 10 de marzo a la Comunidad de la Facultad de Educación</p>



herramientas digitales y asesorías virtuales, con el propósito de recomendar al personal docente estrategias de mediación pedagógica virtuales, para una menor afectación del ciclo lectivo.

5. Suspender las prácticas de nuestros estudiantes, que realizan en los distintos centros educativos hasta nuevo aviso, con el propósito de no exponer al personal docente y la población estudiantil de nuestra Facultad ante el contagio del Coronavirus COVID-19 y en consecuencia con lo emanado por las autoridades competentes.

6. Solicitar a las Direcciones de las unidades académicas información del estudiantado que ha estado fuera del país, principalmente en los declarados de alerta por el Coronavirus Covid-19 y recomendarles permanecer en sus casas una semana ya indicada por las autoridades competentes. Esta recomendación aplicaría igual al personal docente, siguiendo la normativa al respecto.

7. Solicitarle a las Jefaturas Administrativas ser vigilantes con el personal de conserjería con el fin de que utilicen los guantes y que refuercen el lavado de manos entre otros.

Se levanta la sesión a las 10:40 a.m.

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas
DECANA

